



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito por el anuncio de la Portavoz de la Presidencia Gabriela Cerruti confirmando que las tarifas de luz y gas se ajustarán en un cuarenta por ciento (40%) según el Coeficiente de Variación Salarial (CVS) del año previo para beneficiarios de tarifa social y en un ochenta por ciento (80%) para el resto de los usuarios.

**DIPUTADO PROVINCIAL
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde nuestra banca y nuestra función hemos defendido reiteradamente la idea de que las tarifas de los servicios públicos no pueden aumentar por encima de los salarios. En efecto, al ser la luz, el agua y el gas servicios fundamentales para la calidad de vida, no podemos permitir que sus valores vayan por encima del de los salarios de los trabajadores y trabajadoras.

En ese sentido, el 16 de marzo del 2021 hemos presentado un proyecto de comunicación (N.º de Expediente 42504) solicitando que los servicios de luz y agua al Índice de Variación Salarial del INDEC. De la misma manera, el 20 de abril del mismo año presentamos un proyecto de ley (N.º de Expediente 42992) para que el aumento de las tarifas de los servicios públicos se haga en relación al aumento salarial de los trabajadores, jubilados y pensionados. También hemos defendido esta idea en todas las Audiencias Públicas que hemos participado sobre la temática de los servicios, como es el caso de la que convocó en ENRESS en enero del presente año.

Por todo esto, celebramos que el Ejecutivo Nacional haya anunciado esta medida para todo el territorio nacional, y solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de la presente.